



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX”, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO C) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO

ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: -----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO AL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DE LA INSCRIPCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS AL SISTEMA DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA



INTEGRAR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS QUE CONFORMARÁN LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE.-----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE PROCEDENCIA DE DIECIOCHO CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

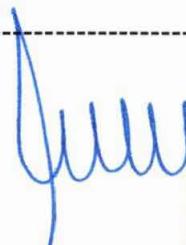
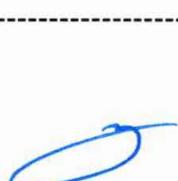
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCEPTIBLES DE SOMETERSE AL PRIMER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE LAS PERSONAS TITULARES DEL SERVICIO QUE PODRÁN PARTICIPAR, Y LA MODALIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO.-----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL PLAN DE TRABAJO Y LA INVITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO DOS MIL VEINTISÉIS PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

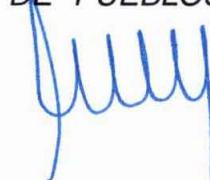
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS DETERMINADOS EN EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO RECURSOS POR ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO.-----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA.
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO AL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DE LA INSCRIPCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS AL SISTEMA DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: "*DESDE HACE ALGUNOS MESES EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INICIÓ LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTISÉIS Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE.* **EN ESTE CONTEXTO, EL PASADO TREINTA DE OCTUBRE, APROBAMOS EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, INSTRUMENTO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.** **SIN EMBARGO, EN UN EJERCICIO DE PLENA RESPONSABILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE HOY SE SOMETEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN AJUSTES AL REFERIDO MARCO GEOGRÁFICO CON LA INTENCIÓN DE INCLUIR A LOS NUEVOS PUEBLOS Y BARRIOS QUE HAN SIDO REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y**



BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (SEPI).-----

EN TAL SENTIDO, LA SEPI, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, FORMALIZÓ EL RECONOCIMIENTO DE NUEVOS PUEBLOS Y BARRIOS EL PASADO DIECISÉIS DE DICIEMBRE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 'AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PROCEDENCIA DE INSCRIPCIÓN DE QUINCE PUEBLOS Y VEINTIDÓS BARRIOS ORIGINARIOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO'. -----

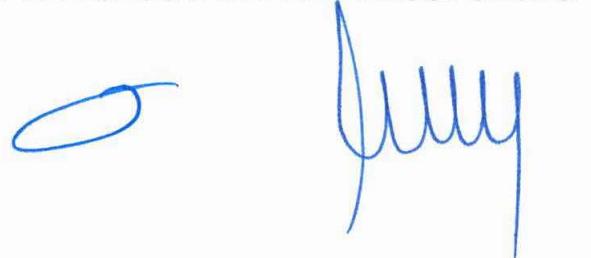
TODA VEZ QUE LA SEPI ES LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL QUE MANTIENE ACTUALIZADO EL REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y BARRIOS QUE TAMBIÉN SE CONSIDERAN EN EL MARCO GEOGRÁFICO, ESTE INSTITUTO ELECTORAL HA MANTENIDO REUNIONES DE TRABAJO E INTERCAMBIADO MÚLTIPLES COMUNICACIONES OFICIALES PARA CONSIDERAR LOS AJUSTES DE LOS QUE HOY SE NOS DA CUENTA.-----

GRACIAS A ESTE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA REALIZÓ UNA MINUCIOSA REVISIÓN DE LAS EQUIVALENCIAS ENTRE LOS PUEBLOS Y BARRIOS CONTEMPLADOS POR LA SEPI, RESPECTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROBADO EL PASADO MES DE OCTUBRE. -----

LA SEPI RECONOCIÓ QUINCE PUEBLOS Y VEINTIDÓS BARRIOS, LO QUE SE TRADUCE A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA EN TREINTA Y UN UNIDADES TERRITORIALES INTEGRADAS POR PUEBLOS Y BARRIOS EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS CUALES, SUMADAS A LOS CINCUENTA Y SEIS YA PREVIAMENTE EXISTENTES, HACEN UN TOTAL DE OCHENTA Y SIETE. -----

POR LO ANTERIOR, LOS AJUSTES PROPUESTOS DAN COMO RESULTADO UN MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE MANTIENE LA MISMA CANTIDAD DE UNIDADES TERRITORIALES QUE APROBAMOS EN OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, ES DECIR, MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UNO, DE LAS CUALES, MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO SE COMPONEN POR COLONIAS, UNIDADES HABITACIONALES O FRACCIONAMIENTOS, MISMAS QUE DEFINIRÁN SUS PROYECTOS MEDIANTE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

DE LAS OCHENTA Y SIETE UNIDADES TERRITORIALES QUE YA REFERÍ, SESENTA Y NUEVE CORRESPONDRÁN A PUEBLOS Y DIECIOCHO A BARRIOS ORIGINARIOS, LAS CUALES DEFINIRÁN EL PROYECTO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO





PARTICIPATIVO CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS Y PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES. -----

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, HAGO PROPICIA LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, EN ESTE ESFUERZO EXPEDITO QUE TUVO UN ALTO GRADO DE ESPECIFICIDAD TÉCNICA Y QUE RESULTA INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA CHILANGA EN LOS EJERCICIOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA QUE TENDREMOS EN DOS MIL VEINTISÉIS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL INDICÓ LO SIGUIENTE: "QUISIERA EMPEZAR HACIENDO NUEVAMENTE UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR EL USO DE MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA E INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA QUE PERMITEN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPETANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, AL IMPLEMENTAR ESTE AJUSTE AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTICINCO, PERMITIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS NUEVOS QUINCE PUEBLOS Y VEINTIDÓS BARRIOS ORIGINARIOS INCLUIDOS EN ESTE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES CORRESPONDIENTE Y ATENDIENDO AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL PRESENTE. -----

DESDE LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUEREMOS RECONOCER EL AJUSTE PROUESTO QUE ATIENDE A CRITERIOS OBJETIVOS, SUSTENTADOS EN REGISTROS OFICIALES Y EN UN PROCESO INSTITUCIONAL QUE BRINDA CERTEZA JURÍDICA. -----

SIN EMBARGO, YA LO HABÍA MENCIONADO EN UNA SESIÓN DE COMISIONES, QUE TAMBÍEN ES INDISPENSABLE SUBRAYAR QUE ESTOS AJUSTES DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE ACCIONES PERMANENTES DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO, PARA QUE EL RECONOCIMIENTO TERRITORIAL SE TRADUZCA, EFECTIVAMENTE, EN PARTICIPACIÓN INFORMADA Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DEMOCRÁTICOS LOCALES. -----

ASIMISMO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE EL INSTITUTO ELECTORAL CONTINÚE GARANTIZANDO QUE ESTOS PROCESOS SE DESARROLLEN EN PLENO RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE AUTODETERMINACIÓN, CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA Y QUE SE MANTENGA UNA COORDINACIÓN CONSTANTE CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y COMUNITARIAS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS RECONOCIDOS. -----



FINALMENTE, DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCEMOS QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO ES EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE NECESARIAMENTE SE TIENE QUE RECONOCER LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TERRITORIAL DE NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO Y POR ASEGURAR QUE NINGÚN AJUSTE TÉCNICO SE TRADUZCA EN EXCLUSIÓN, SINO EN UNA MAYOR INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN EFECTIVA". -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO INDICÓ QUE QUERÍA HACER HINCAPIÉ EN LA COMPLEJIDAD DE MUCHOS DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVABAN A CABO A PARTIR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE, SI BIEN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES RESPONSABLE DE MUCHAS DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES, SE ENCONTRABAN INTERRELACIONADAS CON DISTINTOS ÓRGANOS, COMO ES EL CASO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (SEPI). -----

SEÑALÓ QUE, COMO LO MENCIONÓ LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, A PARTIR DE LAS DECISIONES QUE HABÍA TOMADO LA SEPI Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABA REALIZANDO LA MODIFICACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO. -----

QUE LE PARECÍA QUE SE ESTÁ EN TIEMPO PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LOS SIGUIENTES TRES AÑOS. -----

ASIMISMO, MENCIONÓ QUE AGRADECÍA Y RECONOCÍA EL IMPORTANTE Y RÁPIDO TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA PARA TRANSFORMAR LO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA MODIFICACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, SEÑALANDO QUE ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO DE ACUERDO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN INDICÓ QUE ERA SUMAMENTE RELEVANTE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA EN DISCUSIÓN. EN PRINCIPIO, CONSIDERÓ QUE EL MARCO GEOGRÁFICO ERA NECESARIO COMO INSUMO FUNDAMENTAL A PARTIR DEL CUAL SE ORGANIZA TODO LO RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PERO TAMBIÉN RESPECTO DE DÓNDE ES EL MARCO GEOGRÁFICO DONDE DEBEN HABITAR LAS PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO CANDIDATAS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

PRECISÓ QUE, EN VIRTUD DEL REGISTRO QUE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE

MÉXICO ESTABA LLEVANDO A CABO DE UNA NUEVA DENOMINACIÓN O UNA NATURALEZA JURÍDICA DISTINTA DE CIERTAS COMUNIDADES, IBA A IMPACTAR DEFINITIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INICIARÁN EN EL PRIMER MES DEL SIGUIENTE AÑO. -----

SEÑALÓ QUE, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EXISTE LA DETERMINACIÓN DE QUE LOS PUEBLOS TIENEN QUE SER TRATADOS DE UNA MANERA DIFERENCIADA, NO SÓLO POR EL INSTITUTO ELECTORAL COMO AUTORIDAD ELECTORAL ENCARGADA DE ORGANIZAR LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SINO POR TODAS LAS AUTORIDADES QUE TIENEN QUE VER EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

ACLARÓ QUE SE TENDRÍA QUE DAR UN TRATAMIENTO DISTINTO PORQUE EN LOS PUEBLOS NO SE LLEVA A CABO LA CONSULTA QUE ORGANIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO QUE LOS PUEBLOS TIENEN QUE ELEGIR LOS PROYECTOS QUE DESEAN QUE SEAN EJECUTADOS EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, ATENDIENDO A LOS USOS Y COSTUMBRES, LO QUE INVOLUCRA A QUIENES SON IDENTIFICADAS COMO SUS AUTORIDADES TRADICIONALES. -----

TAMBIÉN, ABUNDÓ, EN QUE TIENE QUE VER CON EL GRADO DE MARGINALIDAD QUE EXISTE EN ESAS COMUNIDADES, LA CANTIDAD DE PERSONAS, SI TIENEN O NO PERSONAS DE ASCENDENCIA INDÍGENA O INDÍGENAS. -----

DETALLÓ QUE SON UNA SERIE DE FACTORES LOS QUE VAN A DETERMINAR LOS MONTOS QUE SE LES VAN A ASIGNAR A ESOS ÁMBITOS GEOGRÁFICOS, QUINCE PUEBLOS MÁS, LO QUE LES DARÍA UN TOTAL DE SETENTA Y UN POLÍGONOS TERRITORIALES QUE VAN A TENER ESE TRATAMIENTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

CUESTIONÓ SOBRE LO QUE TENDRÍAN QUE HACER EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE DE ESO TENDRÍAN QUE SABER NO SOLO LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS PUEBLOS, SINO LAS ALCALDÍAS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL CONGRESO Y, EVIDENTEMENTE, LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUE QUIEN AVANZÓ CON EL REGISTRO DE ESOS ÁMBITOS TERRITORIALES, DE ESAS COMUNIDADES COMO PUEBLOS, Y TAMBIÉN OTRO BLOQUE COMO BARRIOS. -----

INDICÓ QUE SE LES TENÍA QUE NOTIFICAR A ESOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PORQUE DURANTE MUCHOS AÑOS SE LES HA DADO ESE TRATAMIENTO DE UNIDAD TERRITORIAL, EN DONDE HAY UN REGISTRO DE PROYECTOS, DONDE LAS PERSONAS PUEDEN PARTICIPAR ABIERTAMENTE Y, EN EL CASO, DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ATENCIÓN A QUE DEBE SER MEDIANTE LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, USOS Y



COSTUMBRES, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES, LOS PROYECTOS QUE SE VAN A EJECUTAR Y QUE, ADEMÁS, SIN PERDER DE VISTA QUE EL PRÓXIMO AÑO TENDRÁN DOS EJERCICIOS: EL QUE APLICA PARA DOS MIL VEINTISÉIS Y EL QUE APLICA PARA DOS MIL VEINTISIETE, NO DEBEN OLVIDAR QUE EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO PUEDE COINCIDIR LA CONSULTA CON ELECCIONES QUE TENDRÍAN QUE LLEVAR A CABO EN DOS MIL VEINTISIETE. -----

MANIFESTÓ QUE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO FUE EXCEPCIONAL POR EL TEMA DE LA ELECCIÓN DE PODER JUDICIAL, QUE ERA AHÍ DE DONDE SE DERIVA LA ENORME TRASCENDENCIA DE QUE SE HAYA PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESE REGISTRO QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ESOS NUEVOS PUEBLOS QUE VAN A DETERMINAR A CUÁNTAS UNIDADES TERRITORIALES EL INSTITUTO ELECTORAL TENDRÁ QUE ENCAMINAR SUS ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO TODO EL PROCESO QUE DERIVA EN EL REGISTRO DE PROYECTOS, QUE PASEN LOS PROYECTOS REGISTRADOS A SER VALIDADOS POR LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES, QUE LA ALCALDÍA PUEDA PARTICIPAR A TRAVÉS DE ESOS ÓRGANOS DICTAMINADORES Y QUE LLEVEN A CABO LA CONSULTA; EN EL CASO DE PUEBLOS SERÁ UN TRATAMIENTO DISTINTO. -----

COMENTÓ QUE UNA DE LAS PRIMERAS TAREAS QUE TENDRÍAN QUE EMPRENDER CON LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, TENÍA QUE VER CON INFORMAR A LA CIUDADANÍA QUE HABITAN ESOS ÁMBITOS TERRITORIALES, QUE LA NATURALEZA JURÍDICA PARA EFECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESOS POLÍGONOS, DE ESOS ÁMBITOS TERRITORIALES HABÍA CAMBIADO Y QUE SI ESTABAN ACOSTUMBRADOS A PARTICIPAR REGISTRANDO PROYECTOS Y SIENDO REPRESENTANTES DE SU COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE, AHORA YA NO IBA A SER ASÍ, PORQUE TIENEN LA CARACTERÍSTICA DE PUEBLOS Y ESTOS, PRECISAMENTE, CUENTAN CON AUTORIDADES TRADICIONALES QUE TRANSITAN POR UNA RUTA DISTINTA PARA LOGRAR LA REPRESENTACIÓN DE SUS COMUNIDADES; DE AHÍ QUE ERA IMPORTANTE DESTACAR ESA CIRCUNSTANCIA. -----

SEÑALÓ QUE ERA MUY OPORTUNO QUE SE HAYA DADO LA PUBLICACIÓN EL DÍA ANTERIOR, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE PUDIERAN TOMAR LAS DETERMINACIONES Y QUE ESTABAN CON UN ANTECEDENTE; EXISTÍAN NOTICIAS DE QUE ESTABAN AVANZANDO LAS SOLICITUDES DE ESOS ÁMBITOS TERRITORIALES PARA TRANSFORMARSE O PARA ADQUIRIR EL REGISTRO DE PUEBLOS. -----

INDICÓ QUE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LAS



CONSEJERÍAS ELECTORALES INVOLUCRADAS DE MANERA DIRECTA, ESTABAN CONSCIENTES DE QUE PODÍA OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO LA MUTACIÓN DE ESOS POLÍGONOS TERRITORIALES. -----

REFIRIÓ QUE ERA MUY OPORTUNO QUE PUDIERAN APROBAR ESE PROYECTO DE ACUERDO, QUE DESDE LUEGO ACOMPAÑARÍA, PORQUE DEBÍAN ATENDER LA PUBLICACIÓN QUE DABA PLENA VIGENCIA A LA DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, A PARTIR DE ESE INSUMO FUNDAMENTAL Y BÁSICO, SE PUEDAN LLEVAR A CABO EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INDICÓ QUE LAS MIL SETECIENTAS OCHENTA Y UNA UNIDADES TERRITORIALES IBAN A DISMINUIR EN RELACIÓN CON LAS QUE OBTUVIERON EL REGISTRO O RECONOCIMIENTO DE PUEBLO POR LA SEPI Y QUE AHORA TENDRÁN UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO. -----

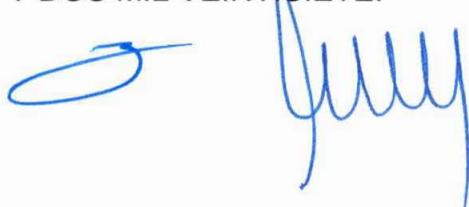
FINALMENTE, SEÑALÓ QUE AGRADECÍA A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, A LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES Y AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAYAN ESTADO MUY ATENTOS A LAS GESTIONES Y A LOS REGISTROS QUE ESTABA LLEVANDO A CABO LA SEPI. PUES, GRACIAS A ELLO, EN ESA SESIÓN PODÍAN PLASMAR LA MODIFICACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE EN EL MES DE ENERO EMITAN LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS E INICIAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE IBAN A OCUPAR BUENA PARTE DEL TIEMPO, RECURSOS Y ESFUERZOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESE INSTITUTO ELECTORAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS QUE CONFORMARÁN LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE. -----



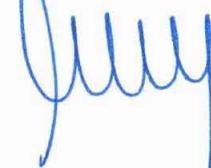
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN LA PRESENTACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO DESTACAR QUE EN DOS MIL VEINTISÉIS SE REALIZARÁN DOS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE, Y QUE CON ELLO SE RETOMA LA TEMPORALIDAD HABITUAL PREVISTA EN LA NORMATIVA. ----- A MANERA DE ADELANTO, CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE FUE APROBADA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, Y QUE SERÁ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS INICIARÁ EL REGISTRO DE PROYECTOS. ----- POSTERIORMENTE, ENTRE EL CUATRO DE FEBRERO Y EL CINCO DE MARZO, SE DESARROLLARÁ EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES. -----

EL DIEZ DE MARZO SE PREVÉ LA PUBLICACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE VIABILIDAD Y DEL ONCE AL CATORCE DE MARZO SE ABRIRÁ EL PERÍODO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE ACLARACIÓN O, EN SU CASO, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, Y DEL QUINCE AL DIECIOCHO DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO LA REDICTAMINACIÓN CUANDO ASÍ PROCEDA. TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE CONTAR OPORTUNAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA JORNADA ANTICIPADA QUE SE REALIZARÁ DEL VEINTE AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y PARA LA JORNADA CONSULTIVA QUE SERÁ EN MESAS RECEPTORAS, PRESENCIAL, EL PRÓXIMO DOMINGO TRES DE MAYO. -----

EN ESTE CONTEXTO COBRA RELEVANCIA EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES COMO ÓRGANOS TÉCNICOS CLAVES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, YA QUE CONSTITUYEN, COMO USTEDES SABEN, UN FILTRO ESPECIALIZADO QUE ANALIZA LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA Y DETERMINA CUÁLES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CRITERIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, AMBIENTALES Y DE IMPACTO COMUNITARIO Y, POR TANTO, CUÁLES SON LOS PROYECTOS QUE FINALMENTE APARECERÁN EN LAS BOLETAS DE OPINIÓN. -----

EN ESTA CONVOCATORIA SE INCORPORAN DE MANERA EXPLÍCITA CRITERIOS DERIVADOS DE SENTENCIAS RECIENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS QUE SE HA REITERADO QUE EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DEBE SER PREVIO, FUNDADO Y MOTIVADO, GARANTIZAR EL DERECHO DE



AUDIENCIA DE LAS PERSONAS PROMOVENTES Y CONCLUIRSE ANTES DE LA JORNADA DE OPINIÓN, A FIN DE ASEGURAR CERTEZA JURÍDICA Y QUE ÚNICAMENTE LOS PROYECTOS VIABLES SEAN SOMETIDOS A CONSULTA CIUDADANA. -----

PERMÍTANME DETENERME UN MOMENTO EN UN TEMA RECURRENTE EN LA RETROALIMENTACIÓN QUE RECIBIMOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA: SE REQUIERE DE UN ÓRGANO TÉCNICO QUE PUEDA ANALIZAR LOS PROYECTOS DE MANERA CLARA, TRANSPARENTE Y CONFORME AL ESPÍRITU DE LA LEY. -----

IDEALMENTE, ESTOS PROYECTOS, LOS QUE SEAN VIABLES, TIENEN QUE SER AQUELLOS QUE RESPONDAN A NECESIDADES COLECTIVAS IDENTIFICABLES, QUE SEAN TÉCNICAMENTE REALIZABLES, FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Y QUE PUEDAN EJECUTARSE DENTRO DE LOS TIEMPOS Y ATRIBUCIONES ASIGNADOS. SON PROYECTOS QUE DEBEN FORTALECER EL ENTORNO COMUNITARIO, PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y QUE PERMITAN QUE LA CIUDADANÍA SE PRONUNCIE SOBRE OPCIONES QUE, EFECTIVAMENTE, PUEDAN CONVERTIRSE EN ACCIONES CONCRETAS EN SU TERRITORIO Y QUE BENEFICIEN A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAMOS EN ALGUNA UNIDAD TERRITORIAL. -----

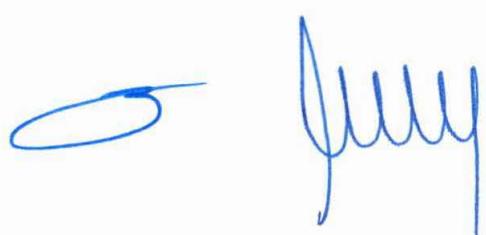
DE AHÍ QUE ESTA CONVOCATORIA ESTÉ DIRIGIDA A PERSONAS CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN ÁREAS COMO CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES, INGENIERÍAS, URBANISMO, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y, EN GENERAL, PROYECTOS QUE TENGAN ESTE ENFOQUE COMUNITARIO. -----

SE VALORA ESPECIALMENTE ESTA EXPERIENCIA TÉCNICA, EL TRABAJO COLABORATIVO, LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y ARGUMENTACIÓN, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SOMOS CONSCIENTES DE QUE SE TRATA DE UN PERFIL EXIGENTE; POR ELLO SE HA PREVISTO EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN QUE SE BRINDARÁ A LAS PERSONAS ESPECIALISTAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN TEMARIO QUE CONSIDERA DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

TAMBIÉN SE HAN INCORPORADO AJUSTES QUE FACILITAN LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA FORMACIÓN, PARTICULARMENTE PARA PERSONAS JÓVENES O RECIÉN EGRESADAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE RELAJAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEL ENCARGO. -----

ASIMISMO, SE FACILITA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS ESPECIALISTAS QUE YA PARTICIPARON DE MANERA SATISFACTORIA EN LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, RECONOCIENDO ESTA EXPERIENCIA PREVIA. -----





AHORA BIEN, LA EXPERIENCIA TÉCNICA QUE SE BUSCA EN ESTA CONVOCATORIA NO SE CONCIBE DE MANERA AISLADA; SE TRATA DE PERFILES QUE, ADEMÁS DE CONTAR CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECIALIZADA, TENGAN LA CAPACIDAD DE INCORPORAR EN SU ANÁLISIS UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE TIENEN UNA MAYOR VULNERABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

POR ELLO, SE DARÁ UN ÉNFASIS ESPECÍFICO A ESTAS TEMÁTICAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS QUE YA CUENTAN, COMO LO SEÑALABA, CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE ENFOQUES. -----

DE MANERA PARTICULAR, QUIERO HACER UN LLAMADO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, YA QUE SU INCORPORACIÓN EN LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES NO SÓLO RESPONDE A UN PRINCIPIO DE PARIDAD, SINO QUE CONTRIBUYE A ENRIQUECER LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DIVERSA Y A FORTALECER LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y QUE ÉSTOS SEAN MÁS INCLUYENTES. LA CONVOCATORIA CONTEMPLA MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN PARITARIA; RECONOCE TAMBIÉN LA EXPERIENCIA DE MUJERES ESPECIALISTAS EN DISTINTOS CAMPOS TÉCNICOS Y HUMANÍSTICOS. ---

EN CONJUNTO, ESTA CONVOCATORIA BUSCA CONSOLIDAR ÓRGANOS DICTAMINADORES PROFESIONALES DIVERSOS Y CON UNA SÓLIDA BASE TÉCNICA, CAPACES DE GARANTIZAR QUE LOS PROYECTOS QUE SE SOMETAN A CONSULTA CIUDADANA SEAN VIABLES, PERTINENTES Y ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. -----

ASÍ QUE HAGO UNA INVITACIÓN ABIERTA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONTRIBUIR DESDE SU EXPERIENCIA Y COMPROMISO AL FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

MANIFESTÓ QUE TIENEN UNA EXPERIENCIA ÚNICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LOS ESTUDIOS COMPARADOS QUE HAN HECHO, NO SOLAMENTE A NIVEL PAÍS SINO TAMBIÉN A NIVEL INTERNACIONAL, ASÍ LO DEMUESTRAN. DE AHÍ QUE LA POBLACIÓN UNA VEZ MÁS TENDRÁ UNA OPORTUNIDAD MUY VALIOSA PARA MEJORAR LOS ENTORNOS EN LOS QUE HABITA. -----

COMENTÓ QUE SE TRATABA DE UNA OPORTUNIDAD EN ESE MOMENTO, EN ESA CONVOCATORIA, PARA PERTENECER A ALGUNO DE ESOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE DICTAMINACIÓN QUE SON FUNDAMENTALES. -----

CONSIDERÓ QUE UNA DE LAS ETAPAS MÁS VALIOSAS, ADEMÁS DE LA CONSULTA ANTICIPADA Y LA JORNADA PRESENCIAL, ES ESE MOMENTO EN EL QUE LAS ALCALDÍAS, EN ESOS ÓRGANOS DICTAMINADORES, DETERMINAN CUÁLES VAN A IR

A LAS BOLETAS, LLEVANDO A CABO UN TRABAJO TÉCNICO, RIGUROSO, EXHAUSTIVO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN MUY POCAS SEMANAS. ----- APUNTÓ QUE DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LANZAN ESE COMPROMISO Y ESA CONVOCATORIA, DE SER ASÍ APROBADA POR SUS COLEGAS, PARA QUE LOS PERFILES QUE ESTÉN INTERESADOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR. -----

INDICÓ QUE ABRIRÁN UN REGISTRO EN LÍNEA A PARTIR DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, QUE TAMBIÉN SERÁ PRESENCIAL A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DEL MISMO AÑO, POR LO QUE HABRÁ POCOS DÍAS PARA QUE PUEDAN REGISTRARSE, ASÍ QUE SERÁ MUY IMPORTANTE LA DIFUSIÓN Y LA VINCULACIÓN QUE LE DEN A ESAS CONVOCATORIAS, PARA QUE PUEDAN LLEGAR NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS GRUPOS EN LOS QUE YA CONOCEN QUE TIENEN ECOS LAS MISMAS, SINO TAMBIÉN A DISTINTOS PERFILES, LAS UNIVERSIDADES, ACADEMIA Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS QUE ESTÁN HACIENDO ESA LABOR SOCIAL QUE MUCHO CONTRIBUYE A LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

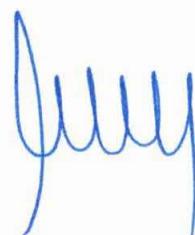
- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. ----- .

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

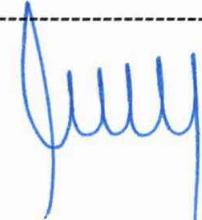
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE PROCEDENCIA DE DIECIOCHO CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "BREVEMENTE, PARA CONTEXTUALIZAR, QUE EL DÍA DE AYER, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONOCÍO Y APROBÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN LOS DICTÁMENES DE PROCEDENCIA DE DIECIOCHO CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL QUE INTEGRA ESTE. ----- EL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, SE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN PORQUE TIENEN EL PROPÓSITO, PRIMERO, DE ATENDER UNA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE CUBRIR VACANTES REGISTRADAS EN DIVERSOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALGUNAS DE ELLAS A CONSECUENCIA DE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y ALGUNAS OTRAS, PRECISAMENTE, PORQUE SE ORIGINARON A PARTIR DE LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN QUE PREVIAMENTE FUERON REALIZADOS A PETICIÓN DE PERSONA INTERESADA, MISMO QUE FUERON APROBADOS TAMBIÉN POR ESTE CONSEJO GENERAL EN EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y OTRAS DEBIDO A ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS QUE SON REFERIDAS EN LOS PROPIOS DICTÁMENES QUE SUSTENTAN LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. ----- LOS DIECIOCHO MOVIMIENTOS QUE SE PROPONEN ESTÁN ENCAMINADOS A FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES INVOLUCRADAS MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDADES DE CADA PERSONA, ASÍ COMO MEJORAR LA COLABORACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE TODOS LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SOBRE TODO CON MIRAS AL LARGO TRABAJO QUE VIENE, PRECISAMENTE, EN EL DOS MIL VEINTISÉIS, ALREDEDOR DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN SUS DOS EDICIONES, DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE, ASÍ COMO HACIA EL ÚLTIMO TRIMESTRE EN LO RELATIVO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----- FINALMENTE, NO QUISIERA DEJAR DE RESALTAR QUE ESTOS DIECIOCHO DICTÁMENES YA CUENTAN CON EL VISTO BUENO Y LA VALIDACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL". -----





- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCEPTIBLES DE SOMETERSE AL PRIMER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE LAS PERSONAS TITULARES DEL SERVICIO QUE PODRÁN PARTICIPAR, Y LA MODALIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "*SOLICITO EL USO DE LA VOZ PARA COMENTAR DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS NO SOLAMENTE CON ESTE PUNTO, SINO TAMBÍEN CON EL QUE SIGUE, AL TRATARSE DE DOCUMENTOS QUE ESTÁN ESTRECHAMENTE VINCULADOS CON UN PROCESO DE LA MAYOR IMPORTANCIA PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE TODO PARA LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y, ME REFIERO, CONCRETAMENTE, AL CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO DOS MIL VEINTISÉIS.*" -----

PRIMERO QUISIERA AGRADECER Y DESDE LUEGO CELEBRAR LA PRESENTACIÓN A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE ESTOS DOCUMENTOS, LOS CUALES YA FUERON PREVIAMENTE CONOCIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, YA QUE DE APROBARSE POR ESTE CONSEJO GENERAL ESTARÍAMOS DANDO UN PASO IMPORTANTE PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE RECONOZCA EL ESFUERZO Y DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA ACcedER A UN ASCENSO CON BASE EN CRITERIOS COMO EL MÉRITO, TRAYECTORIA,

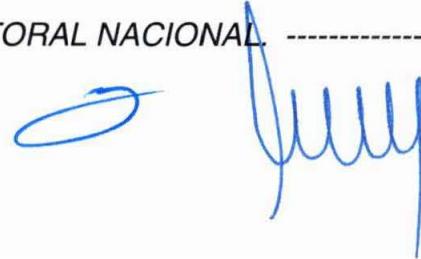
EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIA PARA LA OCUPACIÓN DE UN CARGO O PUESTO VACANTE DE NIVEL SUPERIOR DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL PROPIO SERVICIO Y, DICHO SEA DE PASO, HACER POSIBLE QUE POR PRIMERA VEZ UN ORGANISMO PÚBLICO, LOCAL, ELECTORAL, ORGANICE UN MECANISMO COMO EL CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO Y QUÉ MEJOR QUE SEA ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, NUESTRO QUERIDO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ESTO, ADEMÁS, NO ES UNA CASUALIDAD, DESDE SU ORIGEN EL ENTONCES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA CONTADO CON UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y SI BIEN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DOS MIL CATORCE ESTE SERVICIO PROFESIONAL ALCANZÓ UNA DIMENSIÓN NACIONAL, ES VERDAD QUE A LO LARGO DE SUS MÁS DE VEINTE AÑOS, ESTE INSTITUTO HA CONTADO CON UNA ESTRUCTURA DE PERSONAS, SERVIDORAS PÚBLICAS, ESPECIALIZADAS Y PROFESIONALES QUE CUMPLEN SUS RESPONSABILIDADES CON ALTOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA. -----

ASÍ QUE, EN CONGRUENCIA CON EL COMPROMISO INSTITUCIONAL HISTÓRICO DE GARANTIZAR PROCESOS TRANSPARENTES, EQUITATIVOS Y OBJETIVOS, LA INSTRUMENTACIÓN DEL CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO NOS PERMITIRÁ SEGUIR FORTALECIENDO LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA COLUMNA TAN IMPORTANTE EN NUESTRA INSTITUCIÓN Y, DE ESTA FORMA, SEGUIR REAFIRMANDO NUESTRA VOCACIÓN DEMOCRÁTICA. -----

OTRO DATO IMPORTANTE QUE QUISIERA COMPARTIR CON TODAS Y TODOS USTEDES, ES QUE LA PROPUESTA DE CELEBRAR ESTE CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO DOS MIL VEINTISÉIS, ADEMÁS DE ASEGURAR QUE LAS PLAZAS VACANTES SE OCUPEN MEDIANTE CRITERIOS DE MÉRITO, TRAYECTORIA, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS, TAMBIÉN SURGIÓ COMO UNA INQUIETUD DEL PROPIO PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE PUDO SER IDENTIFICADA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE FUE DIRIGIDO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE ESTE CUERPO Y RECABADA MEDIANTE UN CUESTIONARIO, ENTREVISTAS, ASÍ COMO DURANTE SEIS REUNIONES REGIONALES QUE LLEVAMOS A CABO CON TODA LA ESTRUCTURA DESCONCENTRADA QUE INTEGRA EL SERVICIO PROFESIONAL, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA DESCONCENTRADA QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN ESTAS OFICINAS CENTRALES. -----

QUIENES DE VIVA VOZ MANIFESTARON SU INTERÉS DE QUE PUDIERA REALIZARSE UNA CONVOCATORIA DE ESTA NATURALEZA Y QUE HOY FORMA PARTE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA QUE SE HAN LOGRADO DISEÑAR PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----



AHORA BIEN, REGRESÁNDOME UN POCO A LA PROPUESTA CONCRETA QUE ESTAMOS CONOCIENDO EN ESTE CONSEJO GENERAL, PODEMOS OBSERVAR QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE SE PROPONEN, SE CONTEMPLAN UN TOTAL DE SIETE PLAZAS VACANTES A TRAVÉS DE DIVERSAS ETAPAS, EN LAS QUE SE OBSERVARÁ EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO. -----

EN PARTICULAR, SE TRATA DE TRES PLAZAS QUE CORRESPONDEN AL CARGO DE LA SUBCOORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADSCRITOS A TRES DIRECCIONES DISTRITALES, ASÍ COMO CUATRO VACANTES EN EL CARGO DE SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, EN IGUAL NÚMERO DE DIRECCIONES DISTRITALES. -----

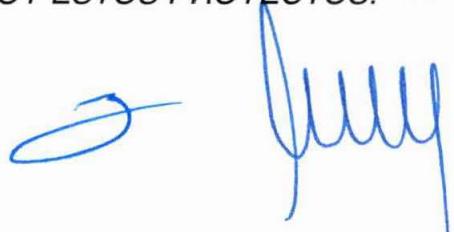
AL TRATARSE DE UN CERTAMEN INTERNO POR ASCENSO, ADEMÁS DE LOS CARGOS Y NÚMEROS VACANTES, SE ESTÁN DEFINIENDO TAMBIÉN LOS CARGOS Y NIVELES DEL PERSONAL TITULAR DEL SERVICIO QUE TENDRÍA LA CALIDAD DE ASPIRANTE AL CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

POR ESTA RAZÓN, Y AL TRATARSE PRÁCTICAMENTE DE UN CONCURSO MERAMENTE LOCAL, INTERNO, EL PROCEDIMIENTO PREVÉ LA EMISIÓN DE INVITACIONES, EN PARTICULAR A LAS PERSONAS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR ALGUNA DE ESTAS SIETE VACANTES, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SU PROPIA AUTONOMÍA, SEAN ELLOS QUIENES DECIDAN LIBREMENTE PARTICIPAR O NO EN ESTE PROCESO. -----

NORMATIVAMENTE, DE APROBARSE AMBOS PROYECTOS DE ACUERDO, LOS SIGUIENTES PASOS IMPLICAN REMITIR ESTA DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE, EN SU CASO, PODAMOS OBTENER DE ELLOS LA VALIDACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL PARA LLEVARLOS A CABO. -----

QUIERO APROVECHAR EL ESPACIO PARA AGRADECER AMPLIAMENTE EL APOYO DE MIS COLEGAS, LAS CONSEJERAS ELECTORALES CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ, POR SUPUESTO AL RESTO DE LAS CONSEJERÍAS, POR EL RESPALDO A ESTA INICIATIVA Y, ASIMISMO, DESEO RECONOCER UNA VEZ MÁS LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE. -----

MUCHAS GRACIAS, LICENCIADO CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ Y, POR SUPUESTO, A LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN, A CARGO DEL MAESTRO EDUARDO ARÉVALO ANAYA, POR EL TRABAJO ARDUO QUE HAN REALIZADO PARA PODER PRESENTAR EL DÍA DE HOY ESTOS PROYECTOS. ---



COMO ES CARACTERÍSTICO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ESTA PROPUESTA, SIN DUDA, ES ESTE ESFUERZO COLECTIVO Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN DESEO AGRADECER LOS COMENTARIOS QUE SE HAN REALIZADO A LOS DOCUMENTOS Y, EN PARTICULAR, EL DÍA DE HOY ESTAMOS RECIBIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, QUE ROBUSTECEN, POR SUPUESTO, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ QUE SON OBSERVACIONES QUE ADELANTO, COMPARTO EN SUS TÉRMINOS. -----

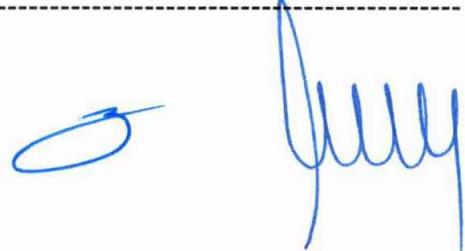
FINALMENTE, APROVECHO PARA COMENTAR, Y ME ATREVO A HACERLO A NOMBRE TAMBIÉN DE LAS COLEGAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE SEGUIREMOS IMPULSANDO Y ACOMPAÑANDO PROYECTOS DE ESTA NATURALEZA, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y, BUENO, PUES HOY TOCA IMPULSAR Y CONCRETAR LA MATERIALIZACIÓN DE ESTE CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO PARA EL PRÓXIMO DOS MIL VEINTISÉIS". -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ INDICÓ QUE SUSCRIBÍA LO DICHO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ; PRECISÓ QUE QUERÍA HACER ÉNFASIS EN QUE EN LAS REUNIONES QUE HABÍAN TENIDO CON LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DE OFICINAS CENTRALES, UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES QUE LES MANIFESTARON DE MANERA RECURRENTE FUE LA POSIBILIDAD DE HACER, ANTES DE UN CONCURSO ABIERTO, UN CERTAMEN INTERNO. -----

SEÑALÓ QUE NO LO HABÍAN HECHO ANTES, QUE EXPLORARON LA POSIBILIDAD DE HACERLO, DE CUÁLES ERAN LAS MEDIDAS, YA QUE, POR SUPUESTO, TIENEN RESTRICCIONES POR EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL Y LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS QUE RIGEN ESE TIPO DE MOVIMIENTOS, YA QUE HAY QUE CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS, PERO QUE LE DABA MUCHO GUSTO QUE POR PRIMERA VEZ LO PUDIERAN HACER. -----

ASIMISMO, INDICÓ QUE CELEBRABA MUCHO QUE, DERIVADO DE TODAS ESAS REUNIONES, YA TENÍAN ALGUNAS PROPUESTAS Y RUTAS DE ACCIÓN, QUE TAMBIÉN PUDIERON PLATICAR, DE LAS COSAS QUE NO SON FACTIBLES HACER EN ESE MOMENTO POR IMPOSIBILIDADES NORMATIVAS Y ALGUNAS POR LIMITACIONES PRESUPUESTALES. -----

AÑADIÓ QUE LO QUE ESTABA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE PODÍAN IMPLEMENTAR, LO IBAN A HACER. -----



MANIFESTÓ QUE ERA MUY IMPORTANTE Y, DE MANERA RECURRENTE DECÍAN QUE NO ERA SOLAMENTE TOMAR NOTA, SINO QUE PODÍAN TOMAR ACCIONES Y ESE TIPO DE ACUERDOS EN DONDE VEÍAN ACCIONES CONCRETAS, COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESE CERTAMEN INTERNO, QUE DABA CUENTA, PRIMERO, DE LA VOLUNTAD QUE TENÍAN COMO ÓRGANO COLEGIADO DE TOMAR MEDIDAS Y ESCUCHAR AL PERSONAL PARA PODER ATENDER SUS PREOCUPACIONES; Y, POR OTRO LADO, DE LLEVARLO A ACCIONES CONCRETAS QUE LES PERMITAN FORTALECER SU SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y BUSCAR QUÉ OTRAS ALTERNATIVAS PUEDEN IMPLEMENTAR PARA EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA.-----

AGRADECIÓ A SUS COLEGAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE BUSCARON LA MANERA DE ATENDER LAS PREOCUPACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL Y ENCONTRARON LAS RUTAS ADECUADAS DE MANERA COLEGIADA.-----

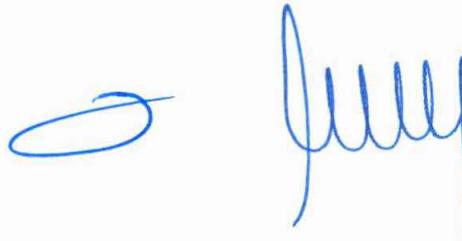
FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE ESE TRABAJO ESTABA RINDIENDO FRUTOS Y ERA EN BENEFICIO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO MANIFESTÓ QUE IBA A ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN. AFIRMÓ QUE ERA MUY IMPORTANTE QUE VAYAN DESPLEGANDO TODAS LAS PREVISIONES QUE TIENE EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y, EN ESA VISIÓN NACIONAL, COMO SIEMPRE, ESA INSTITUCIÓN IBA A LA VANGUARDIA Y ABRIENDO BRECHA, LO QUE ERA MUY IMPORTANTE.-----

REAFIRMÓ LO IMPORTANTE QUE ERA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HUBIERA PREVISTO ESAS ACCIONES AFIRMATIVAS.-----

DESTACÓ QUE HOY LAS INSTITUCIONES TIENEN EL DEBER DE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y, POR SUPUESTO, DE INCLUIR Y VISIBILIZAR A OTRAS EXPRESIONES DE GÉNERO NO NORMATIVAS Y, EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN LA VISIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS NO BINARIAS DENTRO DE ESOS CERTÁMENES.-----

EN REFERENCIA A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, ESTIMÓ QUE ERA IMPORTANTE RECORDAR QUE EN EL PAÍS LA PRIMERA ACCIÓN AFIRMATIVA QUE SE LLEVÓ A CABO FUE UN CONCURSO SOLAMENTE PARA MUJERES EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ELLO PERMITIÓ ABRIR CANCHA Y ACTUALMENTE ES UNA OBLIGACIÓN QUE TIENEN QUE MANTENER LAS INSTITUCIONES, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE SEGUIR NO NADA MÁS PROPONIÉNDOLAS, SINO EXPRESANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENEN ESAS ACCIONES AFIRMATIVAS.-----



POR ÚLTIMO, INVITÓ A LAS MUJERES, DE MANERA MUY REITERADA, QUE SEAN INVITADAS PARA ESE CERTAMEN, SI ES QUE SE APRUEBA EN ESA SESIÓN, A QUE PARTICIPEN. -----

INDICÓ QUE ES MUY IMPORTANTE NO NADA MÁS QUE ESAS ACCIONES SE ABRAN, SINO QUE LAS PERSONAS BENEFICIADAS SE ADUEÑEN, SE APROPIEN DE ESAS ACCIONES Y LAS HAGAN EXIGIBLES PARA QUE PUEDAN TENER ESA PARIDAD DE GÉNERO CON LA INTENCIÓN, COMO LO SEÑALÓ EN OTRO PUNTO LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, NO NADA MÁS QUE QUEDEN LAS MUJERES EN NÚMERO, SINO QUE ESA INTERVENCIÓN DE LAS MUJERES VAYA MODIFICANDO LA PROPIA VIDA PÚBLICA Y, EN ESE SENTIDO, LA INCORPORACIÓN O EL ASCENSO DE MUJERES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ DE GRAN IMPORTANCIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO; LAS DE FONDO CONSISTEN, PARTICULARMENTE, EN LO SIGUIENTE: -----

- AGREGAR UN CONSIDERANDO PREVIO AL NÚMERO VEINTINUEVE Y SE RECORRAN LOS SUBSECUENTES, EN EL QUE MEDULARMENTE SE HAGA UN FORTALECIMIENTO DE LOS ARGUMENTOS RESPECTO DE LOS CUALES SE ESTABLECE LA ACCIÓN AFIRMATIVA, A FIN DE DAR CLARIDAD CON LA IDENTIFICACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

- EN EL CONSIDERANDO NÚMERO VEINTINUEVE SE SUGIERE LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN QUE CLARIFIQUE LOS TÉRMINOS DE LO QUE SE PREVÉ DE PARIDAD DE GÉNERO Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN. -----

OBSERVACIONES QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL



PLAN DE TRABAJO Y LA INVITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO DOS MIL VEINTISÉIS PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO; LAS DE FONDO CONSISTEN MEDULARMENTE EN LA DELIMITACIÓN Y CLARIFICACIÓN DEL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN TORNO A ESE CERTAMEN Y LA COMUNICACIÓN QUE SE HAGA EN SU OPORTUNIDAD AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

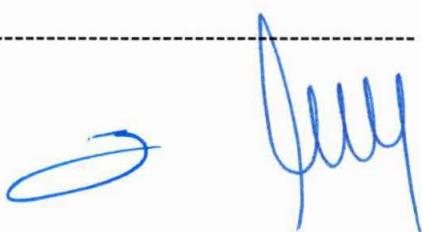
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS DETERMINADOS EN EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO RECURSOS POR ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARÓ CONCLUIDA LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA